CONVOCATORIA

XVII Curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos

Organizan:
Puertos del Estado de España y la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la OEA

Colaboran:
Autoridad Portuaria de Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), y Universidad de Cantabria

Lugar:
Santander
ESPAÑA

Fechas:
Del 12 de mayo de 2017 al 8 de junio de 2017
Duración:
cuatro semanas

20 becas para profesionales portuarios de los Estados Miembros de la CIP-OEA

Modalidad: **presencial**
Metodología: **teórico-práctica**

Idioma del curso:
Español

Fecha límite para recepción de solicitudes:
27 de marzo de 2017

Contáctanos:
cip@oas.org
www.portalcip.org

XVII CURSO IBEROAMERICANO DE TECNOLOGÍA, OPERACIONES Y GESTIÓN AMBIENTAL EN PUERTOS

OBJETIVO: Ofrecer una formación técnica, especializada y actualizada en las áreas de operaciones portuarias y gestión ambiental portuaria, empleando las metodologías y técnicas más avanzadas en estos campos, con referencia a la casuística y experiencia española.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA: La formación impartida será fundamentalmente teórico-práctica, por lo que junto las exposiciones magistrales se desarrollarán actividades experimentales, sesiones prácticas, visitas técnicas, y trabajo individual y en equipo por parte de los participantes.

El Curso cuenta con **dos especialidades** que se imparten en paralelo, por lo que el **solicitante deberá indicar cuál es la especialidad para la que postula en su solicitud**:

1. ***Operaciones Portuarias:*** El Curso facilitará un conjunto de conocimientos en materia de explotación portuaria, especialmente referidos a las técnicas, procedimientos y operativas de las principales tipologías de terminales especializadas, así como a las funciones logísticas vinculadas a estas infraestructuras.

2. ***Gestión Ambiental:*** El Curso proporcionará, a nivel conceptual, metodológico, tecnológico, normativo e instrumental, conocimientos y experiencias en materia de gestión ambiental referida tanto a la construcción como a la operativa portuaria.

Adicionalmente, el programa cuenta con ***dos módulos comunes*** para ambas especialidades:

- ***Técnicas y Tecnologías Asociadas a la Actividad Portuaria:*** En este módulo se ofrecerá una aproximación a algunas de las principales técnicas y tecnologías utilizadas en los puertos, abarcando desde la ingeniería portuaria y las tecnologías de la información y las comunicaciones, hasta instrumentos de planificación y administración portuaria.

- ***Seguridad y Protección en Puertos:*** En este módulo se brindará una introducción a los principales aspectos que comprende la seguridad (*safety*) y protección (*security*) de los puertos y sus instalaciones.

Complementariamente, el Curso incluirá **tres seminarios** centrados en temáticas de carácter transversal, comunes a las dos especialidades:

- **El sistema portuario latinoamericano**
- **Relaciones puerto-ciudad**
- **Innovación en el sector portuario**

BECAS Y BENEFICIOS: Las entidades organizadoras otorgarán hasta un máximo de **veinte (20) becas** que se repartirán entre las dos especialidades del Curso, e incluirán los siguientes beneficios:

Cubrir los costes de:

- Matrícula-formación
- Viajes de prácticas
- Alojamiento
- Manutención en régimen de pensión completa
- Documentación

La beca NO incluye transporte aéreo, por lo que el desplazamiento, ida y vuelta desde el lugar de residencia del participante hasta el lugar de hospedaje en Santander, España, deberá ser cubierto por el participante

REQUISITOS: Los postulantes a una beca deberán cumplir con los siguientes requisitos:

i. **Ser ciudadano o residente permanente de un Estado miembro de la OEA;**
ii. Contar con el título universitario con especialidad en Administración, Derecho, Economía, Ingeniería Civil, Ciencias Ambientales u otras titulaciones afines con el desempeño profesional de las especialidades del Curso;
iii. Ejercer como profesional en una administración o autoridad portuaria de un Estado miembro de la OEA, desempeñando un puesto de dirección o de especial responsabilidad portuaria en el último año en los ámbitos de la materia del curso;
iv. Contar con un mínimo de dos (2) años de experiencia en el sector portuario;
v. Dominar el idioma español y, en caso de no ser su lengua materna, presentar certificados académicos que lo avalen;
vi. Contar con conocimientos en computación (Word, Excel, power point, etc).

DOCUMENTOS A PRESENTAR: Cada postulante deberá presentar a la Secretaría de la CIP los siguientes documentos, que en su conjunto constituyen la solicitud para una beca, por e-mail: cip@oas.org, a más tardar **el 27 de marzo de 2017.** La solicitud que se remita incompleta NO será tomada en cuenta para el proceso de selección.

(i) Formulario de "solicitud de beca" (adjunto a la presente) con la información requerida, acompañada de una foto tamaño pasaporte reciente, copia del título académico obtenido y copia de su pasaporte (de NO tenerlo y de salir seleccionado como becario, deberá presentarse como parte de sus responsabilidades).

(ii) Carta de compromiso emitida por la oficina de la Presidencia o Gerencia General de la institución o empresa donde trabaja el postulante, dirigida a la Secretaría de la CIP, en la que indique que asume los siguientes compromisos:

(a) Otorgar permiso o licencia al postulante para asistir al curso.
(b) Cubrir el pasaje aéreo (ida y vuelta) desde el lugar de residencia del postulante a Santander, España, el mismo que deberá ser adquirido tan pronto se le notifique que el postulante ha sido seleccionado a la beca.
(c) Otorgar EUR $1,000 (mil euros) al postulante para que cubra sus gastos adicionales a la beca durante su estancia en España.

Es requisito indispensable que la institución o empresa donde trabaja el postulante asuma la responsabilidad (a). En la eventualidad de que NO asuma las responsabilidades (b) y (c), el postulante deberá asumir las mismas, para lo cual deberá presentar adicionalmente copia de los últimos tres (3) estados financieros de su cuenta bancaria donde demuestre capacidad financiera para cubrir dichos compromisos.

(iii) Certificado de salud que demuestre aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.

RESPONSABILIDADES DEL BECARIO: Tan pronto el postulante haya sido notificado que ha sido seleccionado para una beca, este deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

(i) Suministrar carta de compromiso emitida por la oficina de la Presidencia o Gerencia General de la institución o empresa donde trabaja el postulante, dirigida a la Secretaría de la CIP, en la que indica que asume los compromisos del **inciso ii**, de la sección "**Documentos a presentar**".

(ii) Es requisito indispensable que la institución o empresa donde trabaja el postulante asuma la responsabilidad (a). En la eventualidad de que NO asuma las responsabilidades (b) y (c), el postulante deberá asumir las mismas, para lo cual deberá presentar adicionalmente copia de los últimos tres (3) estados financieros de su cuenta bancaria donde demuestre capacidad financiera para cubrir dichos compromisos.

(iii) Seguro de transporte y viaje que cubre los riesgos médicos hasta al menos 30.000,00 Euros por el periodo de duración del curso.

(iv) Llevar consigo información sobre el sistema portuario de su país, y particularmente sobre el puerto donde trabaja (o el más cercano).

(v) Tramitar y obtener a tiempo la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de estudio y/o tránsito (si aplica). La CIP y Puertos del Estado no solventarán ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados ni cubrirán tasas portuarias, seguro de viaje, seguro de salud o dinero de bolsillo.

(vi) Llegar al lugar de estudio con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración del curso en la fecha establecida por la institución oferente del curso.

(vii) Asistir a la totalidad de las clases teóricas y actividades prácticas.

(viii) Se recomienda disponer de ordenador portátil para el desarrollo de los trabajos de prácticas.

CERTIFICACIÓN: Los participantes que hayan completado exitosamente el curso, recibirán un diploma otorgado por Puertos del Estado, organismo perteneciente al Ministerio de Fomento del Gobierno de España y la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la OEA y diploma de "Cantabria Campus Internacional", refrendado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad de Cantabria.

INFORMACIÓN: Para cualquier aclaración sobre la presente convocatoria o sobre el proceso de selección deben dirigirse **exclusivamente a la Secretaría de la CIP (**Email: cip@oas.org), a la atención del señor Jorge Durán, Coordinador por parte de la S/CIP.

Secretaría CIP:
Jorge Durán, Jefe de Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
1889 F. Street, N.W.,
Washington, D.C. 20006, EE.UU
Tel.: +1(202) 370-5465; jduran@oas.org
www.portalcip.org

Coordinación nacional del curso:
Nuria Gaitón, Jefe de Área de Relaciones Internacionales
Puertos del Estado
Avda. del Partenón 10;
28042 Madrid, ESPAÑA
Tel.: +34 91 524 55 07; internacional@puertos.es
www.puertos.es